



115 / 14

FECHA.....26 AGO. 2014.....

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727**

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : RIO DE JANEIRO
NÚMERO : 01014 ROL DE AVALÚO N°: 3135-68

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : CLORINDA BERMED OVIEDO

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO : VIVIENDA SUPERFICIE : 64.80 M2
DESTINO : ----- SUPERFICIE ----- M2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		64.80 M2
VALOR M2 SEGÚN TABLA MINVU (C-3)	\$	111.979
PRESUPUESTO DE LA OBRA		7.256.239
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	108.844
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583	\$	27.211

E.- NOTA: PAGO DERECHOS SEGÚN CONVENIO

PIE \$ 5.000 FOLIO 1212088 29/10/2004 3/5 \$ 16.629 FOLIO 1212091 29/10/2004
1/5 \$ 4.442 FOLIO 1212089 29/10/2004 4/5 \$ 16.536 FOLIO 1212092 29/10/2004
2/5 \$ 4.442 FOLIO 1212090 22/07/2013 5/5 \$ 16.449 FOLIO 1212093 29/10/2004

NOTA: EL PRESENTE PERMISO DEBE SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA PARA ACOGERSE AL DFL 2 DE 1959.

(2528)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES